



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

162-93

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 8 de junio de 1.993  
Expediente Nº 12.240/93

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Mercedes, BAZAN VARGAS, LUNº 8.549, de la carrera de Enfermería, en el sentido que se le conceda una nueva prórroga, para la presentación del Trabajo Final de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera a Fs. 36 vta, aconseja que se le otorgue la prórroga solicitada,

POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 8/93 del 1.06/93)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Conceder como último plazo hasta el 8 de agosto de 1.993, para la presentación del Trabajo Definitivo de Tesis, aprobado por el Comité Asesor (artículo 12º), a la alumna Mercedes, BAZAN VARGAS.

ARTICULO 2º. Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

atm  
ATM

Dña. DIANA I. PASSAMAI DE ZEITONE  
SECRETARIA



Lic. MONICA GUICEIRO DE CADENA  
DECANO